

INSCRIPCIÓN

REGISTRO ESPECIAL DE GESTORES / TRAMITADORES

LA SECRETARIA DE ALIMENTOS INFORMA

A partir de la publicación en Boletín Oficial N° 145 AÑO C TOMO DLXXXIII de Fecha 27 de Agosto de 2013 de la Resolución N° 114

Cualquier actuación administrativa iniciada ante esta Secretaría que requiera la intervención del TITULAR de Establecimiento Elaborador, Fraccionador, Importador, Comercializador, o de Vehículos de Transporte de Alimentos podrá ser realizada por un GESTOR o TRAMITADOR bajo la condición de estar inscripto en el Registro Especial de Gestores / Tramitadores, con autorización expresa de dicho TITULAR.

REQUISITOS:

- Formulario de Inscripción por duplicado, el original con firma certificada del Titular / Apoderado del R.N.E. y del Gestor o Tramitador la que será entregada en mesa de entrada según Resolución N°
- En caso de firmar el Apoderado traer la documentación que acredite dicha condición.
- Fotocopia de D.N.I. / Gestor o Tramitador.
- Foto en CD del Gestor en tamaño 4x4 (JPG).
- Comprobante de liquidación Tasa Retributiva de Servicio – Secretaria de Alimentos – Concepto Nota General (<http://trs.cba.gov.ar/>)
- Imprimir el Formulario en Hoja A4.

Plazo para las Presentaciones: 60 días hábiles.

Para Retirar Credencial Revisar SUAC y verificar que en **ESTADOS ESPECIALES** diga **APROBADO / RETIRAR DOCUMENTACIÓN**



Ministerio de AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTOS



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA